



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 142/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio de Salud Pública informe sobre el cumplimiento del Convenio N° 131/08 celebrado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno Provincial.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente con sus fundamentos al Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 15-09-2010.-
Autor: Dip. María Cecilia Gortari.-
Expte. 5504/10 HCD.-